

**LIQUIDACION DE CREDITO
NICOLAS HERNANDEZ MOSQUERA**

Plazo TEA pactada, a mensual >>>		Plazo Hasta	
Tasa mensual pactada >>>			
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		
Mora TEA pactada, a mensual >>>		Mora Hasta (Hoy)	9-ene-21
Tasa mensual pactada >>>			Comercial <input checked="" type="checkbox"/>
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		Consumo <input type="checkbox"/>
			Microc u Ot <input type="checkbox"/>
Saldo de capital, Fol. >>		38.625.945,95	
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>		2.401.636,80	

Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital liquidable	Días	Intereses
31-ene-20	31-ene-20		1,5		0,00	38.625.945,95		2.401.636,80
31-ene-20	31-ene-20	18,77%	2,09%	2,089%		38.625.945,95	1	26.893,55
1-feb-20	29-feb-20	19,06%	2,12%	2,118%		38.625.945,95	30	817.943,06
1-mar-20	31-mar-20	18,95%	2,11%	2,107%		38.625.945,95	30	813.722,89
1-abr-20	30-abr-20	18,69%	2,08%	2,081%		38.625.945,95	30	803.728,13
1-may-20	31-may-20	18,19%	2,03%	2,031%		38.625.945,95	30	784.428,75
1-jun-20	30-jun-20	18,12%	2,02%	2,024%		38.625.945,95	30	781.718,52
1-jul-20	31-jul-20	18,12%	2,02%	2,024%		38.625.945,95	30	781.718,52
1-ago-20	31-ago-20	18,29%	2,04%	2,041%		38.625.945,95	30	788.296,95
1-sep-20	30-sep-20	18,35%	2,05%	2,047%		38.625.945,95	30	790.615,87
1-oct-20	31-oct-20	18,09%	2,02%	2,021%		38.625.945,95	30	780.556,37
1-nov-20	30-nov-20	17,84%	2,00%	1,996%		38.625.945,95	30	770.857,07
1-dic-20	31-dic-20	17,46%	1,96%	1,957%		38.625.945,95	30	756.063,63
Resultados >>						38.625.945,95		11.322.890,56

SALDO DE CAPITAL	38.625.945,95
SALDO DE INTERESES	11.322.890,56
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS	\$49.948.836,51

DOCTORES (AS)

JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, JUECES CIVILES MUNICIPALES, JUECES CIVILES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE, JUECES DE FAMILIA, JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO, JUECES PENALES MUNICIPALES, JUECES PENALES CON FUNCION DE PEQUEÑAS CAUSAS, JUECES DE MENORES, JUECES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS.

Cordial saludo respetados doctores(as)

JULIÁN ZARATE GOMEZ, ciudadano en ejercicio, mayor de edad domiciliado en Bogotá D.C., abogado titulado inscrito, e identificado civil y profesionalmente como se enuncia al epílogo de la presente misiva, respetuosamente acudo ante sus distinguidas Judicaturas según corresponda a fin de manifestar que es mi voluntad designar en calidad de **DEPENDIENTE JUDICIAL**, al ciudadano **BRAYAM FELIPE BEJARANO DURAN**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía número **1.016.088.310**, de Bogotá D.C., estudiante de derecho de la **UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA**. Lo anterior, para que, de acuerdo a lo previsto en el Código General del Proceso, para que revise y/o consulte, solicite y obtenga copias, **retire la demanda junto con sus anexos, y renuncie a términos, reciba oficios**, requiera información, verifique términos, y en general todo acto que requiera información, respecto de las diferentes acciones en las que el suscrito sea defensor y apoderado judicial según corresponda, adelantadas en sus despachos judiciales. En todo caso el designado en cita, actuará bajo mi responsabilidad y vigilancia.

De los señores funcionarios con el debido respeto,



JULIÁN ZARATE GOMEZ

C.C. No. 1.032.357.965 de Bogotá D.C
T.P. Nro. 289.627 del C.S de la J.



BRAYAM FELIPE BEJARANO

C.C. No. 1.016.088.310 de Bogotá

Carrera 7 # 27-52 oficina 402
Edificio Victoria
Teléfono: 7451421

e-mail: notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co
www.cobroactivo.com.co
(Bogotá-Colombia)

J.A.M.C.

705



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



21705

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el ocho (08) de junio de dos mil veinte (2020), en la Notaría Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

JULIAN ZARATE GOMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1032357965 y la T.P. 289627, presentó el documento dirigido a JUEZ ... y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



nbf2xq2dno0x
08/06/2020 - 10:39:49:084

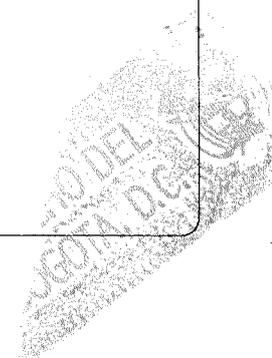


El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea por la siguiente razón: Otras excepciones de ley



PAULA ESPERANZA GALVIS NIVIA
Notaria dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: nbf2xq2dno0x



CUMPLE (✓)	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	MIPRO	
	RRP	
	Aplicativo Entidad	

Señor:

JUEZ 31 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO : NICOLAS HERNANDEZ MOSQUERA CC: 1032393456
RADICADO : 2020- 00090

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

JULIAN ZARATE GOMEZ Persona mayor de edad, vecino de Bogotá, actuando en calidad de apoderado de la entidad demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar la liquidación del crédito conforme lo estipula el artículo 446 del Código General del Proceso, y conforme al mandamiento de pago.

Del Señor Juez,

Atentamente,



JULIAN ZARATE GOMEZ

C.C. 1.032.357.965

TP 289.627 del C.S.J

SEDE MEDELLIN
Calle 10 sur N° 51ª 55
Centro de Negocios del Sur - Oficina 105
Teléfono: 4483838

SEDE BOGOTA
Carrera 7 N° 27 52
Edificio Victoria - Oficina 402
Teléfono: 7451421

RE: 2020-00090 BANCO DE OCCIDENTE VS NICOLAS HERNANDEZ MOSQUERA

Juzgado 31 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 14/01/2021 12:50

Para: Brayam Bejarano <brayam.bejarano@cobroactivo.com.co>

Cordial saludo, se acusa recibido.

Cualquier petición sobre el particular con gusto será atendida.

Agradeciendo su amable atención, me suscribo.

Cordialmente,

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL

Secretaria

NOTA IMPORTANTE: Si requiere cita presencial en el juzgado por favor diligenciar el siguiente

formulario: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA8oGN9Y65mQFZi1Fxn9MquJ5PnExUfKlbObtUNTVMRkNDMU5URDdUWjIJREI1Qko4SDhHQi4u>

Actualice los datos de contacto con el juzgado en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA8oGN9Y65mQFZi1Fxn9MquJ5PnExUfKlbObtUMUNVWVNDMjRMSUJDVTazNIISMEEoMTIMWC4u>

SÍRVASE ACUSAR RECIBO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL
CRA. 10 N° 14-33 PISO 10 Tel: 2433142
cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ D.C.

Antes de imprimir este mensaje, piense si es completamente necesario hacerlo!

Se informa que para efectos de notificaciones judiciales por vía electrónica conforme lo dispone la Ley 1437 de 2011, las mismas se entenderán surtidas en la fecha de recibido del mensaje de datos,

siempre que ingrese antes de las 4:59 p.m., los que tengan entrada en horario posterior, quedarán notificados al día hábil siguiente.

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a las partes y son para el uso exclusivo del destinatario intencional; la comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recepcionado este correo por error, equivocación u omisión, por favor noticie de manera inmediata al remitente, elimine el mensaje y sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre esta comunicación y sus anexos está estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

De: Brayam Bejarano <brayam.bejarano@cobroactivo.com.co>

Enviado: jueves, 14 de enero de 2021 12:37

Para: Juzgado 31 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Julian Zarate <julian.zarate@cobroactivo.com.co>; Yenifer Gomez <yenifer.gomez@cobroactivo.com.co>

Asunto: 2020-00090 BANCO DE OCCIDENTE VS NICOLAS HERNANDEZ MOSQUERA

Buen día

Señores Juzgado 31 Civil Municipal de Bogotá D.C

Por medio del presente me permito allegar memorial, por favor dar trámite.

Mi nombre es BRAYAM FELIPE BEJARANO DURAN con C.C 1016088310 de Bogotá soy autorizado del apoderado demandante en el proceso de la referencia quien es el abogado JULIAN ZARATE GOMEZ con C.C 1032357965 y T.P 289.627, con el cual se podrán comunicar a través del correo julian.zarate@cobroactivo.com.co, adjunto autorización.

Adjunto memorial



Brayam Bejarano

Dependiente Judicial

PBX: 7451421 Ext. 4028

Dir: Carrera 7 N° 27-52 oficina 402 Edificio Victoria

(Bogotá-Colombia)



"El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Informemos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos están estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. COBROACTIVO S.A.S".

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Bogotá D.C., ENERO 18 DE 2021, a la hora de las 8 A.M., se fijó en lista N° 01. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, quedando en traslado de la parte contraria, por el término de tres (3) días de conformidad a lo normado por el ART. 110 del C.G. del P.


ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
SECRETARIA